



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

SAN LUIS, 06 de Octubre del 2022.-

**VISTO:**

El Expte. N°: **USL-0013945/2022**, mediante el cual tramita la Contratación Directa Compulsa Abreviada para la Adquisición de tres equipos de aires acondicionados.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto de Facultad N° 12/2022, con fecha 27 de Septiembre del 2022, se aprobó la documentación pertinente para realizar la contratación de la adquisición tres equipos de aires acondicionados de manera URGENTE.

Que atento a la autorización se convocó a Contratación Directa Compulsa Abreviada N° 170/2022 con fecha de apertura para el 06 de Octubre del 2022.

Que se cursaron las invitaciones y entregó el pliego correspondiente mediante vía Mail.

Que se recepcionaron Dos ofertas, que resultaron formalmente admisibles.

Que la Comisión Técnica Evaluadora produjo el informe a los dos oferentes, en diferentes renglones. Y el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS: NOVECIENTOS DIECISIETE MIL (\$ 917.000,00) de los cuales se dividió dicha contratación de la siguiente manera. CHIALVO, Valeria Viviana, renglones 2 y 3 por (\$ 572.000,00). SA Constructora de Casas Industrializadas Comercial Inmobiliaria y Financiera, renglón 1 (\$ 345.000,00)

Que con el referido llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) por URGENCIA se ha cumplimentado lo normado en los términos del Artículo 25 inciso d), apartado 1° del Decreto N° 1023/01, lo establecido en Decreto 1030/16, Ord. C.S. N° 11/2018 y Resolución Rectoral N° 428/2020.

Que el gasto que demanda esta adquisición deberá ser imputado a la línea de Infraestructura FCH del PU RR 1155/22.-

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS HUMANAS**

**DISPONE**

**ARTICULO 1°:** Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa Compulsa Abreviada N° 170/2022 a la Firma CHIALVO, Valeria Viviana Cuit N° 27-22438435-7, por la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 572.000,00) y a la Firma SA Constructora de Casas Industrializada Comercial Inmobiliaria y Financiera Cuit N° 33-61248030-9, por la suma de PESOS. TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 345.000,00)

**ARTICULO 2°:** Autorizar al Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad de Ciencias Humanas a emitir las pertinentes Órdenes de Compras.

**ARTICULO 3°:** El gasto que demanda esta adquisición deberá ser imputado a la línea de Infraestructura FCH del PU RR 1155/22.-

**ARTICULO 4°:** Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO N°: 13/2022.-**

Esp. Viviana E. Reta  
Decana  
Facultad de Cs. Humanas  
UNSL

Los. Nco. Daniel Dalbucan  
Secretario Administrativo  
Facultad de Cs. Humanas  
UNSL